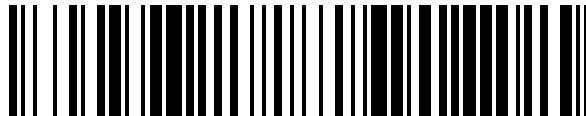


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 109 081**

21 Número de solicitud: 201430569

51 Int. Cl.:

A47B 65/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.04.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.05.2014

71 Solicitantes:

**BERNABEI, Maurizio (100.0%)
C/ ALDO MORO 9
62020 GUALDO IT**

72 Inventor/es:

BERNABEI, Maurizio

74 Agente/Representante:

ALMAZAN PELEATO, Rosa M^a

54 Título: **MUEBLE MODULAR**

ES 1 109 081 U

MUEBLE MODULAR

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un mueble modular, el cual aporta, a la función a que se destina, varias ventajas y características que se describirán en detalle más adelante y que suponen una destacable
10 novedad en el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un mueble de tipo librería con baldas que, conformado a partir de elementos modulares que se acoplan entre sí para su montaje, presenta la particularidad de contar con una configuración estructural cuyo
15 particular diseño proporciona a dicho montaje la capacidad de conseguirse mediante una unión extremadamente sencilla de todos sus elementos y que, además, no precisa de la utilización de ningún tipo de herramienta, herraje o medios de anclaje, al basarse solo en el ajuste de los mismos entre sí.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca en el sector de la industria dedicada a la fabricación de muebles, centrándose particularmente en el ámbito de los
mueble modulares.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, a pesar de que existen en el mercado múltiples tipos y modelos de muebles modulares con infinidad de sistemas de
30 montaje y acople de los elementos que conforman dichos muebles, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno ni de ninguna otra invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta el mueble modular que aquí se preconiza, según se reivindica.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El mueble modular que la presente invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva del mismo.

De forma concreta, dicho mueble es un mueble tipo librería, es decir, de los que incorporan baldas y, de forma caracterizadora, está formado únicamente por, al menos dos estructuras de soporte verticales y varias baldas, también al menos dos. Dichas estructuras verticales tiene una forma decreciente, de modo que son más anchas en su base y más estrechas en su parte superior, y las baldas, cuentan con dos ranuras cerca de sus extremos cuya forma y dimensiones coinciden con la forma y dimensión de la sección horizontal de las estructuras verticales en un determinado punto.

Así, en una realización preferida de la invención, las estructuras verticales son idénticas, son simétricas según su eje vertical y son planas, presentando, por ejemplo una configuración en forma de A, de triángulo o de trapecio, y las baldas que, preferentemente son rectangulares y de idéntica dimensión, cuentan con sendas ranuras rectangulares de ancho igual al grosor de las estructuras verticales, paralelas entre sí y a sus lados menores, siendo en cada balda idénticas pero, de una a otra balda tienen menor longitud, de modo que, según la longitud de tales ranuras, cada balda se acopla y se posiciona horizontalmente a una altura determinada de las estructuras verticales, las más largas más abajo y las más cortas más arriba para conformar el mueble.

Estas ranuras, además tienen los tabiques de sus extremos oblicuos en correspondencia con la inclinación de los cantos de las estructuras verticales, de modo que el encaje sea completo y, por tanto, más seguro.

Preferentemente, el mueble cuenta solo con dos estructuras verticales, si bien, ello no supone una limitación, pues podrá contar con tres o más. Para ello las baldas, a su vez, incorporarán el correspondiente número de ranuras. Así, si el mueble cuenta con tres estructuras verticales, una central y dos laterales, las baldas contarán también con tres ranuras, una central y dos laterales.

35

Por su parte, el número de baldas será variable, y en todo caso dependerá de las dimensiones del mueble y de la altura de las estructuras verticales, siendo necesariamente, al menos dos baldas para dar estabilidad al conjunto.

- 5 Opcionalmente, el mueble de la invención comprende asimismo la incorporación adicional de elementos accesorios que también se acoplan entre las dos estructuras verticales, en particular elementos distintos a las baldas, por ejemplo una barra con dos ranuras que se acopla apoyada sobre la parte superior de las estructuras verticales y que es susceptible de servir para colgar perchas u otros objetos.

10

Con todo ello, para el montaje del mueble, simplemente se ensartan las baldas en las estructuras verticales a través de sus correspondientes ranuras, quedando trabadas cada balda a una altura distinta, sin que para ello sea necesaria la utilización de ningún tipo de tornillos u otras conexiones o anclajes mecánicos. El mueble se monta y se sostiene por encaje de las propias piezas o elementos que lo forman.

15

El descrito mueble modular representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

20

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del mueble modular, objeto de la invención, apreciándose en ella las partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

30

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo similar del mueble modular según la invención mostrado en la figura precedente, en este caso con menor número de baldas pero con una barra de cuelgue superior.

35

Las figuras número 3 y 4.- Muestran una vista en alzado y una vista en planta, respectivamente, de una de las estructuras de soporte verticales que contempla el mueble de la invención, según el ejemplo del mismo mostrado en las figuras 1 y 2, apreciándose su configuración.

5

Y la figura número 5.- Muestra una vista en planta de una de las baldas que contempla el mueble de la invención, según el mismo ejemplo de las figuras anteriores, apreciándose la disposición y configuración de las ranuras que incorpora para acoplarse a las estructuras verticales.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo preferido, pero no limitativo, del mueble modular preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el mueble (1) en cuestión comprende, al menos, dos estructuras verticales (2) de soporte y, al menos, dos baldas (3) que se acoplan a dichas estructuras verticales (2) simplemente encajando y por gravedad en unas ranuras (4) previstas al efecto en dichas baldas (3), para lo cual, las estructuras verticales (2) tienen una forma decreciente, siendo más anchas en su base que en su parte superior, y las ranuras (4) de las baldas tienen una forma y dimensiones coincidentes con la forma y dimensión de la sección horizontal de las estructuras verticales en un determinado punto para quedar trabadas horizontalmente a la altura requerida, siendo las ranuras (4) de una balda y otra, de distinta dimensión para encajar a distintas alturas en las estructuras verticales (2).

En la realización preferida de la invención, las estructuras verticales (2) son idénticas, son simétricas según su eje vertical y tienen sus superficies planas, y preferentemente, tienen una configuración en alzado de triángulo o de trapecio, en el ejemplo concreto de las figuras las estructuras verticales (2) tiene forma de "A" mayúscula.

Por su parte, las baldas (3), preferentemente son rectangulares y todas de idéntica dimensión.

En el ejemplo de realización preferida, las ranuras (4) que son rectangulares, en correspondencia con la configuración plantar de las estructuras verticales (2), es decir, su anchura (a) y longitud (l) concuerda, respectivamente, con el grosor (g) y la anchura (a') que
5 presenta la estructura vertical (2) en un determinado punto (p) situada a la altura que se desea posicionar la balda (3).

Además, en dicho ejemplo las ranuras (4) de cada balda (3) están dispuestas paralelas entre sí y próximas a sus lados menores, siendo en cada balda (3) sus dos ranuras (4)
10 idénticas para encajar horizontalmente entre las dos estructuras verticales (2), pero las ranuras (4) de una balda y otra, son de longitud distinta, para ir encajando a distintas alturas en las estructuras verticales (2). Cuanto más largas las ranuras (4) más abajo queda situada la balda (3).

15 Asimismo, preferentemente, los tabiques de los extremos de las ranuras (4) son oblicuos en correspondencia con la inclinación de los cantos (2a) de las estructuras verticales (2), de modo que el encaje totalmente ajustado.

Atendiendo a la figura número 2, se observa cómo opcionalmente, el mueble (1) incorpora
20 elementos accesorios adicionales que también se acoplan encajando por gravedad entre las dos estructuras verticales (2), por ejemplo una barra (5) que encaja apoyada sobre la parte superior de las estructuras verticales (2) a través de sendos cajeados (6) previstos, o bien en la propia barra o bien en dicha parte superior de las estructuras verticales.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras
30 formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- MUEBLE MODULAR **caracterizado** porque comprende, al menos, dos estructuras verticales (2) de soporte y, al menos, dos baldas (3) que se acoplan a dichas estructuras verticales (2) encajando por gravedad mediante unas ranuras (4) previstas al efecto en dichas baldas (3); donde las estructuras verticales (2) tienen una forma decreciente, siendo más anchas en su base que en su parte superior; y donde las ranuras (4) de las baldas tienen una forma y dimensiones coincidentes con la forma y dimensión de la sección horizontal de las estructuras verticales en un determinado punto para quedar trabadas horizontalmente a la altura requerida; y donde las ranuras (4) de una balda y otra, son de distinta dimensión para encajar a distintas alturas en las estructuras verticales (2).
- 2.- MUEBLE MODULAR, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las estructuras verticales (2) son idénticas.
- 3.- MUEBLE MODULAR, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque las estructuras verticales (2) son simétricas según su eje vertical.
- 4.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-3, **caracterizado** porque las estructuras verticales (2) son de superficies planas.
- 5.- MUEBLE MODULAR, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las estructuras verticales (2) tienen una configuración en alzado de triángulo o de trapecio.
- 6.- MUEBLE MODULAR, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las estructuras verticales (2) tienen una configuración en alzado que tiene forma de "A" mayúscula.
- 7.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-6, **caracterizado** porque las baldas (3) son rectangulares.
- 8.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, **caracterizado** porque las baldas (3) son todas de idéntica dimensión.
- 9.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-8, **caracterizado** porque las ranuras (4) de cada balda (3) están dispuestas paralelas entre sí.

10.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-9, **caracterizado** porque los tabiques de las ranuras (4) son oblicuos en correspondencia con la inclinación de los cantos (2a) de las estructuras verticales (2), de modo que el encaje totalmente ajustado.

5 11.- MUEBLE MODULAR, según cualquiera de las reivindicaciones 1-10, **caracterizado** porque incorpora elementos accesorios adicionales que también se acoplan encajando por gravedad entre las dos estructuras verticales (2).

10 12.- MUEBLE MODULAR, según la reivindicación 11, **caracterizado** porque incorpora, como elemento accesorio adicional, una barra (5) que encaja apoyada sobre la parte superior de las estructuras verticales (2) a través de cajeados (6) previstos, o bien en la propia barra (5) o bien en dicha parte superior de las estructuras verticales (2).

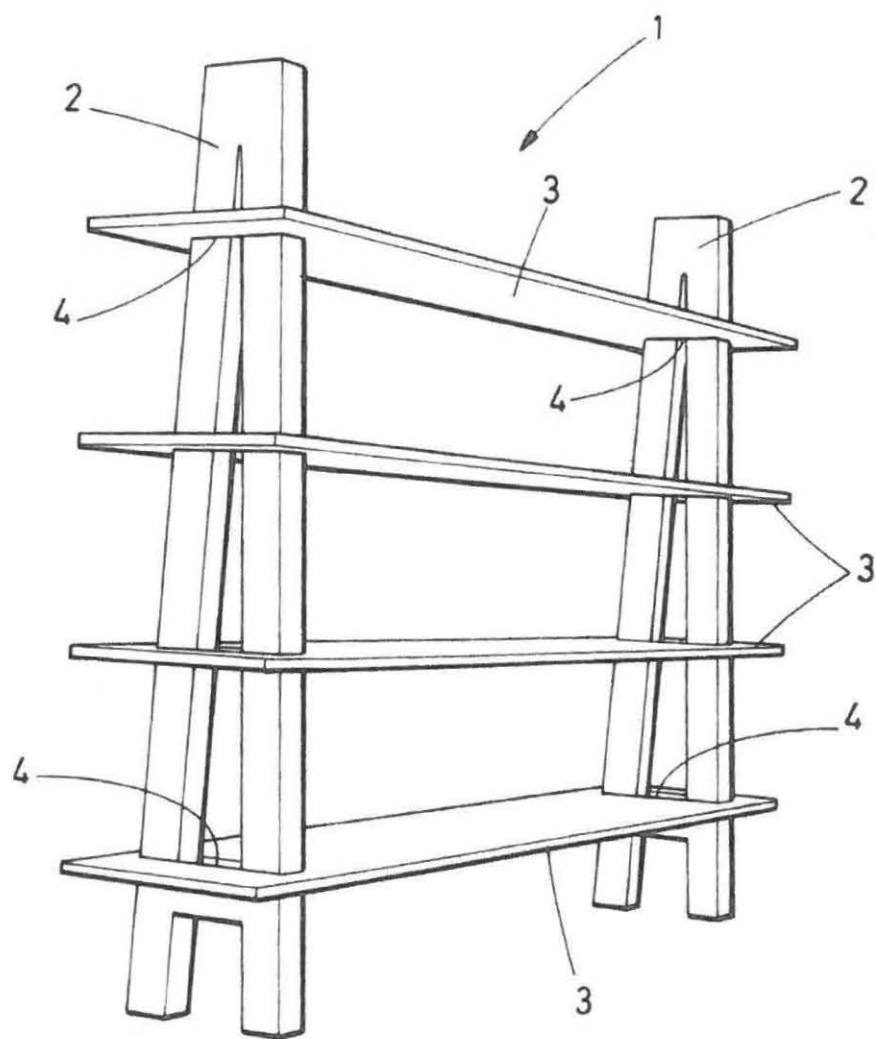


FIG.1

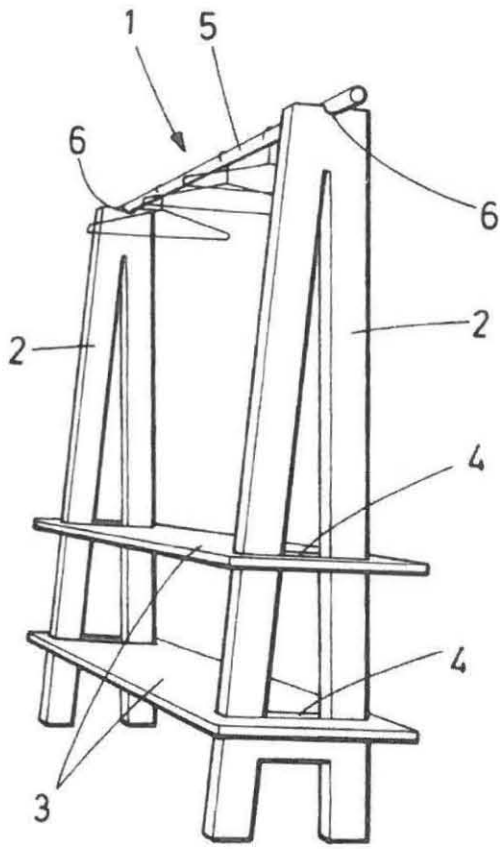


FIG. 2

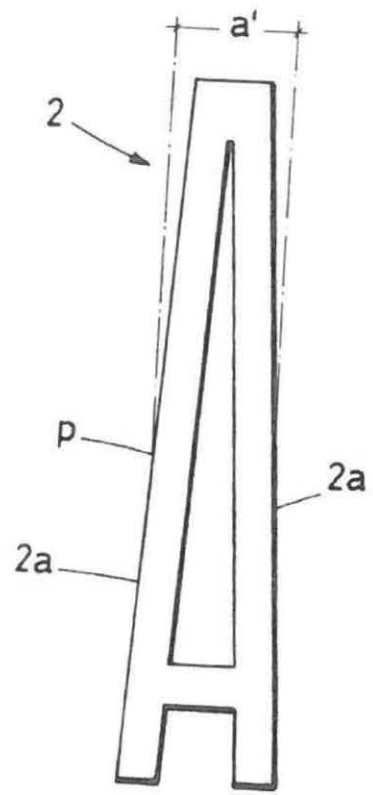


FIG. 3

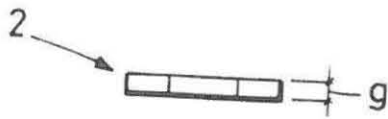


FIG. 4

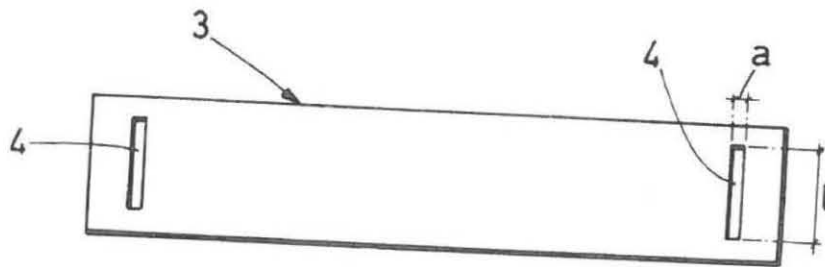


FIG. 5